



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 30 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE ARAÑIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°30 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL INASISTENTE : SR. DOMINGO LEIVA MENA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL: SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SR.TA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
SR. SERGIO ANDAUR CANCINO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR.TA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 30 de fecha 30 de noviembre del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.





3° TABLA:

TITULO I PROPUESTA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS.

SR. ALCALDE: Junto con saludar al Concejo, agradece la asistencia a la Sesión y explica que el motivo de la reunión es tratar el tema de postulación de la Comuna al proyecto "Quiero Mi Barrio", teniendo en cuenta que existen recursos para dos comunas de la región y que una de ellas es Talca, por lo que se espera poder obtener el cupo para Cauquenes en consideración a que es zona rezagada, para ello cede la palabra al Director DIDECO, Sr. Patricio Aravena Agurto, para dar a conocer el proyecto que se desea se postule a la Población Augusto Pinochet.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer que se requiere la aprobación del compromiso, y la asignación de recursos, por ello se solicita que el Concejo Municipal apruebe compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

1. Priorizar implementación del Programa, con las siguientes medidas:
 - Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
 - Oficina Barrial habilitada en el Barrio.
 - Contraparte Técnica Municipal designada.
 - Instalar Mesa Técnica Comunal.
 - Contratar a Equipos de Barrios en Coordinación con la SEREMI.
 - Gestión de la Obra de Confianza.
 - Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el Programa.
 - Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vecinos y Comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.

2. Un aporte de 312 UF, para Contratar Profesionales de Apoyo a Honorarios (Área Social o Urbano Arquitecto), por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del Programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.

Lo anterior en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°8793 de fecha 12 de noviembre de 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET.

CONCEJAL SR. VERA: Señala que se trata de compromiso igual que el que se aprobó para el proyecto del parque Tutuven.

SR. ALCALDE: Confirma lo señalado por el Concejal Sr. Vera, y da a conocer que llegó el proyecto del parque.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Da a conocer que se encuentra en proceso de firma el decreto referente al proyecto que informa el Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta que es un avance para el sector el proyecto del parque.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Sugiere necesario se tenga cuidado con la empresa a quien se adjudique a fin de que se entregue lo que se solicita.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.





El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

1. Priorizar implementación del Programa, con las siguientes medidas:
 - Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
 - Oficina Barrial habilitada en el Barrio.
 - Contraparte Técnica Municipal designada.
 - Instalar Mesa Técnica Comunal.
 - Contratar a Equipos de Barrios en Coordinación con la SEREMI.
 - Gestión de la Obra de Confianza.
 - Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el Programa.
 - Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vecinos y Comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.

2. Un aporte de 312 UF, para Contratar Profesionales de Apoyo a Honorarios (Área Social o Urbano Arquitecto), por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del Programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.

Lo anterior en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°8793 de fecha 12 de noviembre de 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

1. Priorizar implementación del Programa, con las siguientes medidas:
 - Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
 - Oficina Barrial habilitada en el Barrio.
 - Contraparte Técnica Municipal designada.
 - Instalar Mesa Técnica Comunal.
 - Contratar a Equipos de Barrios en Coordinación con la SEREMI.
 - Gestión de la Obra de Confianza.
 - Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el Programa.
 - Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vecinos y Comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.

2. Un aporte de 312 UF, para Contratar Profesionales de Apoyo a Honorarios (Área Social o Urbano Arquitecto), por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del Programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.

Lo anterior en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°8793 de fecha 12 de noviembre de 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

1. Priorizar implementación del Programa, con las siguientes medidas:
 - Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
 - Oficina Barrial habilitada en el Barrio.
 - Contraparte Técnica Municipal designada.





- Instalar Mesa Técnica Comunal.
- Contratar a Equipos de Barrios en Coordinación con la SEREMI.
- Gestión de la Obra de Confianza.
- Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el Programa.
- Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vecinos y Comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.

2. Un aporte de 312 UF, para Contratar Profesionales de Apoyo a Honorarios (Área Social o Urbano Arquitecto), por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del Programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.

Lo anterior en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°8793 de fecha 12 de noviembre de 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

1. Priorizar implementación del Programa, con las siguientes medidas:
 - Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
 - Oficina Barrial habilitada en el Barrio.
 - Contraparte Técnica Municipal designada.
 - Instalar Mesa Técnica Comunal.
 - Contratar a Equipos de Barrios en Coordinación con la SEREMI.
 - Gestión de la Obra de Confianza.
 - Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el Programa.
 - Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vecinos y Comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.
2. Un aporte de 312 UF, para Contratar Profesionales de Apoyo a Honorarios (Área Social o Urbano Arquitecto), por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del Programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.

Lo anterior en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°8793 de fecha 12 de noviembre de 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

1. Priorizar implementación del Programa, con las siguientes medidas:
 - Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
 - Oficina Barrial habilitada en el Barrio.
 - Contraparte Técnica Municipal designada.
 - Instalar Mesa Técnica Comunal.
 - Contratar a Equipos de Barrios en Coordinación con la SEREMI.
 - Gestión de la Obra de Confianza.
 - Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el Programa.
 - Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vecinos y Comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.



ALSE ELENA ARANIS MELCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





2. Un aporte de 312 UF, para Contratar Profesionales de Apoyo a Honorarios (Área Social o Urbano Arquitecto), por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del Programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.

Lo anterior en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°8793 de fecha 12 de noviembre de 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

1. Priorizar implementación del Programa, con las siguientes medidas:
 - Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
 - Oficina Barrial habilitada en el Barrio.
 - Contraparte Técnica Municipal designada.
 - Instalar Mesa Técnica Comunal.
 - Contratar a Equipos de Barrios en Coordinación con la SEREMI.
 - Gestión de la Obra de Confianza.
 - Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el Programa.
 - Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vecinos y Comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.

2. Un aporte de 312 UF, para Contratar Profesionales de Apoyo a Honorarios (Área Social o Urbano Arquitecto), por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del Programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.

Lo anterior en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°8793 de fecha 12 de noviembre de 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET.

SR. ALCALDE: Aprueba compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

1. Priorizar implementación del Programa, con las siguientes medidas:
 - Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
 - Oficina Barrial habilitada en el Barrio.
 - Contraparte Técnica Municipal designada.
 - Instalar Mesa Técnica Comunal.
 - Contratar a Equipos de Barrios en Coordinación con la SEREMI.
 - Gestión de la Obra de Confianza.
 - Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el Programa.
 - Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vecinos y Comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.

2. Un aporte de 312 UF, para Contratar Profesionales de Apoyo a Honorarios (Área Social o Urbano Arquitecto), por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del Programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.

Lo anterior en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARÍA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°8793 de fecha 12 de noviembre de 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET.

1.- Se acuerda aprobar compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

1. Priorizar implementación del Programa, con las siguientes medidas:

- Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
- Oficina Barrial habilitada en el Barrio.
- Contraparte Técnica Municipal designada.
- Instalar Mesa Técnica Comunal.
- Contratar a Equipos de Barrios en Coordinación con la SEREMI.
- Gestión de la Obra de Confianza.
- Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el Programa.
- Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vecinos y Comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.

2. Un aporte de 312 UF, para Contratar Profesionales de Apoyo a Honorarios (Área Social o Urbano Arquitecto), por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del Programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.

Lo anterior en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°8793 de fecha 12 de noviembre de 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET.

SR. ALCALDE: Sobre avances de la Comuna, da a conocer que se han postulado vehículos por la circular treinta y tres, cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro para referirse al tema.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que existe la aprobación de retroexcavadora, y vehículos de transporte, así también se considera la postulación de buses de acercamiento.

CONCEJAL SR. VERA: Sugiere que se consideren camiones aljibes en virtud de la temporada que se acerca.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Propone que se postulen camas bajas con el objetivo de poder trasladar maquinaria del municipio de manera correcta, ya que el carro que se usa no está de acuerdo a la normativa.

SR. ALCALDE: Comenta que por medio de zonas rezagadas es posible postular infraestructura lo que permitiría contar con los requerimientos que se proponen.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Da a conocer que se contemplan camiones tolva de 12 cubos de capacidad de carga.

SR. ALCALDE: Expresa que es necesario analizar las solicitudes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Aclara que los vehículos que se pueden obtener son los que las iniciativas ya están presentadas.

SR. ALCALDE: Considera que es una materia que puede ser propuesta al Intendente Regional.



ILENA ARAÑIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:06 horas

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda aprobar compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.
3. Priorizar implementación del Programa, con las siguientes medidas:
 - Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
 - Oficina Barrial habilitada en el Barrio.
 - Contraparte Técnica Municipal designada.
 - Instalar Mesa Técnica Comunal.
 - Contratar a Equipos de Barrios en Coordinación con la SEREMI.
 - Gestión de la Obra de Confianza.
 - Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el Programa.
 - Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vecinos y Comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.
4. Un aporte de 312 UF, para Contratar Profesionales de Apoyo a Honorarios (Área Social o Urbano Arquitecto), por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del Programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.
 Lo anterior en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°8793 de fecha 12 de noviembre de 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET.

6° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE FIENARÁN VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE

